NI-33041

KEVIN STEVEN RUEDA GALEANO
C.C. 1.232.891.842 DE BUCARAMANGA
CPMS BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Entra el despacho a resolver solicitud de redención de pena elevada a favor del sentenciado KEVIN STEVEN RUEDA GALEANO, C.C. 1.232.891.842 DE BUCARAMANGA, quien se encuentra en el CPMS BUCARAMANGA, dentro del radicado 68001-6000-159-2019-02323-00 NI-33041.

SE CONSIDERA:

A KEVIN STEVEN RUEDA GALEANO se le vigila la pena de OCHENTA Y CUATRO (84) MESES DE PRISIÓN al hallarlo responsable del delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON PORTE DE ARMAS DE FUEGO, sentencia del JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA de fecha 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El sentenciado se encuentra privado de la libertad desde el 26 DE MARZO DE 2019[1].

El Establecimiento Carcelario allega los siguientes documentos para estudio de redención de pena:

CERTIF.	HORAS	ACTIVIDAD	PERIODO	CALIF. ACTIVIDAD	CONDUCTA
17658573	54	ESTUDIO	15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SOBRESALIENTE	BUENA
17658573	30	ESTUDIO	OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 4 DE 2019	DEFICIENTE	BUENA
17763605	126	ESTUDIO	MARZO DE 2020	SOBRESALIENTE	EJEMPLAR
17860049	348	ESTUDIO	ABRIL A JUNIO DE 2020	SOBRESALIENTE	EJEMPLAR
17928942	378	ESTUDIO	JULIO A SEPTIEMBRE 2020	SOBRESALIENTE	EJEMPLAR
18011583	240	ESTUDIO	OCTUBRE A NOVIEMBRE 2020	SOBRESALIENTE	EJEMPLAR
18011583	168	TRABAJO	DICIEMBRE 2020	SOBRESALIENTE	EJEMPLAR

Es de advertir que no se concederá redención de pena de las 30 horas de estudio de octubre de 2019, toda vez que la calificación de la actividad fue deficiente.

[1] Folio 14

Escaneado con CamScanner

Efectuados los cómputos legales tenemos que el condenado KEVIN STEVEN RUEDA GALEANO ha redimido por estudio 95 días y por trabajo 10 días, **para un total de 105 días**, que habrán de reconocérsele habida cuenta que ha cumplido con los requisitos señalados en el artículo 101 del Código Penitenciario y Carcelario.

Por lo expuesto, el JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER a **KEVIN STEVEN RUEDA GALEANO** una redención de pena por estudio de 95 días y por trabajo 10 días, para un total de 105 días de prisión.

SEGUNDO.- NO se concederá redención de pena de las 30 horas de estudio de octubre de 2019, toda vez que la calificación de la actividad fue deficiente.

TERCERO.- Contra esta decisión proceden los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO MÉNDEZ RAMÍREZ
Juez

Irene C.

Escaneado con CamScanner